

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PISO 1	-25,92	COMERCIAL
PISO 1	28,70	ALMACENAJE
PISO INETRMEDIO	17,77	OFICINA
PISO 2	-140,96	ALMACENAJE
PISO 2	18,27	OFICINA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	-102,14	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	COMERCIO	CENTRO DE DISTRIBUCION	MENOR	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	603,44 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	732,81	-----	732,81
TOTAL	732,81	-----	732,81

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	1,21	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1	0,93		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	libre	9,05	ADOSAMIENTO	-----	-----		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA		

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	1		bodega

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PISO 1	1	-25,92	COMERCIAL	A3	-25,92	143,65	117,73	
PISO 1	1		ALMACENAJE	CAb		416,80	416,80	
PISO INTERNMEDIO	1	17,77	OFICINA	A3	17,77		17,77	41.987
PISO 2	1		OFICINA	A3		133,54	133,54	
PISO 2	1	-140,96	ALMACENAJE	CAb	-140,96	140,96		
PISO 1	1	28,70	ALMACENAJE	CAb	28,70		28,70	27.587
PISO 2	1	18,27	OFICINA	A3	18,27		18,27	43.168
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN							
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.							
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA							
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO				NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTALES					-102,14	834,95	732,81	112.742
MODIFICACIONES								70.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								182.742
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								182.742
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								0
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO				BOLETA				0
TOTAL A PAGAR								182.742
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4896276	FECHA	17/10/2014
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		732,81	M²
1	SUSCRIBE COMO CALCULISTA EL SR. CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA RUT 7.321.973-6		
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
5	Deberá respetar arborización existente, no podrá retirar y/o sacar ningún Árbol existente.		
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
7	Para solicitar la Recepción Final el diseño de las Aceras y sus Rebajes deberá ser aprobado y recepcionado por el SERVIU Región del Bio Bio y Asesoría Urbana		
8	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-		
9	Permisos N° 89 de 14.11.1955 y N°634 de 23.12.1983 fueron demolidos.		

RESB / CBG / gams



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)